



República Dominicana

Ayuntamiento Municipal de Moca

RESOLUCIÓN No.03-2026

QUE DECLARA EL COMPROMISO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MOCA CON LA PROMOCIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ, EN ARMONÍA CON LOS PRINCIPIOS DE LA DECLARACIÓN DE PAZ Y CESE DE GUERRAS (DPCW), Y DECLARA EL MONUMENTO POR LA PAZ COMO PATRIMONIO CULTURAL Y SIMBÓLICO DEL MUNICIPIO

CONSIDERANDO: Que la paz constituye un valor esencial para el desarrollo integral de las sociedades, no limitándose a la ausencia de conflictos, sino fundamentándose en la justicia social, la solidaridad, el respeto mutuo y la convivencia armónica entre los ciudadanos;

CONSIDERANDO: Que el municipio de Moca, históricamente reconocido por su firme defensa de la libertad, los derechos humanos y la participación cívica, tiene la responsabilidad moral e institucional de promover iniciativas que fortalezcan la cohesión social, el respeto a la diversidad y la construcción de una ciudadanía comprometida con el bien común;

CONSIDERANDO: Que la Declaración de Paz y Cese de Guerras (DPCW), promovida por la organización Heavenly Culture, World Peace, Restoration of Light (HWPL), constituye un instrumento de carácter ético, educativo y jurídico orientado a fomentar una cultura de paz sostenible, mediante la educación en derechos humanos, el diálogo interreligioso, la participación ciudadana y el desarme progresivo;

CONSIDERANDO: Que el artículo 10 de la citada Declaración exhorta a los gobiernos nacionales y locales a promover la conciencia pública sobre la paz, impulsando acciones educativas, comunitarias y simbólicas que reconozcan el valor de la vida humana y fortalezcan la participación cívica;

CONSIDERANDO: Que el municipio de Moca, como territorio plural, solidario y diverso, se ve fortalecido al impulsar políticas y acciones orientadas a la educación para la paz, la inclusión social y el respeto a las diferencias culturales, religiosas y étnicas de su población;

CONSIDERANDO: Que como expresión concreta de su compromiso con la promoción de una cultura de paz, el municipio de Moca, a través del Centro de Ayuda para la Restauración Familiar (CARFLIA), fue honrado con la donación de un **Monumento por la Paz** por parte de la organización HWPL, en consonancia con lo establecido en el artículo 10 de la DPCW, el cual promueve la creación de símbolos de paz como alternativa a los monumentos de guerra;



CONSIDERANDO: Que la Declaración de Paz y Cese de Guerras (DPCW) ha recibido el respaldo de importantes instancias regionales como el Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO), así como de líderes de la sociedad civil, expertos en derecho internacional y representantes de gobiernos, incluyendo el respaldo del Presidente del Senado de la República Dominicana, evidenciando un consenso creciente sobre la necesidad de institucionalizar la paz como principio normativo;

VISTOS:

La Constitución de la República Dominicana;
La Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios;
Y demás disposiciones legales aplicables;

El Concejo Municipal de Moca en uso de sus facultades legales

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar el compromiso del Ayuntamiento Municipal de Moca con la promoción activa y permanente de una cultura de paz, en consonancia con los principios establecidos en la Declaración de Paz y Cese de Guerras (DPCW).

SEGUNDO: Reconocer la importancia de fortalecer la educación en valores, el diálogo intergeneracional e interreligioso, así como la participación activa de la juventud, como pilares fundamentales para la construcción de una convivencia pacífica y solidaria en el municipio.

TERCERO: Disponer el fomento de alianzas con instituciones educativas, organizaciones comunitarias y plataformas juveniles, a fin de desarrollar programas locales de educación para la paz, resolución pacífica de conflictos y prevención de la violencia.

CUARTO: Apoyar y promover actividades públicas, conmemoraciones y campañas de sensibilización que destaquen la paz, la tolerancia y la dignidad humana como valores esenciales del desarrollo local, incluyendo el uso del Monumento por la Paz como espacio cívico, educativo y comunitario.

QUINTO: Invitar a otros municipios de la República Dominicana y de América Latina a respaldar los principios de la Declaración de Paz y Cese de Guerras (DPCW), como vía para la construcción de sociedades más justas, pacíficas y solidarias.

SEXTO: Declarar el **Monumento por la Paz**, donado por la organización HWPL, como **patrimonio cultural y simbólico del municipio de Moca**, en reconocimiento a su valor como espacio de encuentro, reflexión y compromiso colectivo con la paz duradera.



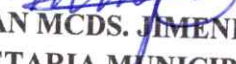
Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

3

Dada en Moca, Provincia Espaillat, a los tres (3) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026), en Sesión Ordinaria No.01-2026.


JOSUÉ A. FIGUEROA LIZARDO
PTE. CONCEJO MUNICIPAL




MIRIAN MCDS. JIMENEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



DOY FE Y CUMPLIMIENTO


MIGUEL GUAROCUYA CABRAL
ALCALDE MUNICIPAL

